

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 396.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, Dr. Ricardo Alberto Valentino, en la cual solicita se declare de interés judicial la Diplomatura en Derecho de Familia “Las Relaciones Familiares en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, la cual se desarrollará durante los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, en el Auditorio del mencionado Colegio.-

Que la mencionada Diplomatura fue aprobada por Resolución N° 84-C.D/F.D.yCs.Soc./2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis-, cuenta con 100 hs. de dictado de clase, y estará a cargo de la Dra. Nora Lloveras, junto a su equipo de trabajo, Dres. Fabián Faraoni, Olga Orlandi, Julia Rossi, Andrea Kowalenko, Belén Mignon, Sebastián Monjo y Valeria Durán.-

Que de lo expuesto precedentemente, se advierte que dicha Diplomatura reviste especial importancia para el ámbito jurídico. Por ello;

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Diplomatura en Derecho de Familia “Las Relaciones Familiares en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, la cual se desarrollará durante los días 28 y 29 de julio, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de agosto y 1 de setiembre del año en curso, en el Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-